



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP005/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE PICK UP, CONVOCADA POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN.

ACTO FALLO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 15:00 horas del día 03 de diciembre del 2024, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, sita en Av. Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, se dio inicio al Acto de Fallo de la **CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP005/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE PICK UP**, levantándose para el efecto la presente acta.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN

M.C. Diana Vely García Banderas
Titular del CAS
Encargada de la gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán

Ing. Cecilio Zamora Ramos
Titular del CAS
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán

Dr. Omar Jacobo Villegas
Titular del CAS
Jefe de Departamento de Sanidad e Inocuidad de la SADER del Gobierno del Estado de Michoacán.

Dirige el presente acto, la M.C. Diana Vely García Banderas, Encargada de la gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, integrante Titular del CAS, quien manifiesta que no se recibieron proposiciones de manera física ni vía mensajería, por lo cual no fue posible llevar a cabo la apertura y evaluación de proposiciones.

Derivado de lo anterior los participantes del CAS proceden a emitir el siguiente: -----



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP005/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE PICK UP, CONVOCADA POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE MICHOACÁN.

FALLO

- Ante la falta de propuestas para ser analizadas, se declara desierta la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP005/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE PICK UP.**
- De conformidad con el numeral 4.2 Fracción II de las Bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP005/CESAVEMICH/2024; PARA LA ADQUISICIÓN DE PICK UP** que a su letra dice: *"Tratándose de invitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada"*.
- Y con fundamento en el numeral TRIGÉSIMO OCTAVO, Fracción II párrafo penúltimo del Anexo III de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2024, el CAS dictamina que la Instancia Ejecutora podrá llevar a cabo la adquisición de la partida única "Pick Up" bajo la modalidad de adjudicación directa.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los interesados conforme a lo establecido en la convocatoria de las presentes bases, mismo que se pone a disposición de los interesados en la página web del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán www.cesavemich.org.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar en la presente acta, misma que fue leída, se firma de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 15:30 horas del día de su inicio